



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 608 - 93.

Expte.n° 4.062/93

**VISTO:**

El pedido elevado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Marcela A. Arocena Gómez, Plan 1985, en el que solicita equivalencia de título de Profesora en Ciencias de la Educación, por cambio de Plan de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la Res. H.N° 329-86 y su modificatoria Res.H.N° 009-87 que contempla esta situación;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho nº 473, aconseja dar curso favorable al presente pedido;

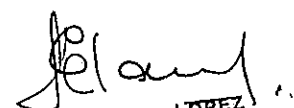
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (Ad-Referendum del Consejo Directivo)  
 R E S U E L V E :**


**ARTICULO 1°.-OTORGAR** a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, MARCELA ALEJANDRA AROCENA GOMEZ, LU.N° 14784, Plan 1985, equivalencia de título de PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION del citado plan por el Título de "Profesora en Ciencias de la Educación", Plan 1980.

**ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL/fl.

  
 MARIA JULIA LOPEZ  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades UNSa.



  
 Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa.